



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Villa Mercedes (San Luis), 8 de Noviembre de 2023. -

VISTO:

El EXPE 12377/2023, mediante el cual se solicita la compra de insumos eléctricos para el centro universitario Villa Mercedes; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Comunes Ing Guillermo Ariel Martínez eleva la solicitud de compra.

Que la presente compra no se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Compras del corriente año.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$ 1.450.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas, para la adquisición de insumos eléctricos con destino al Centro Universitario Villa



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Mercedes por el importe de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL MIL (\$ 1.450.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 331/23 con fecha de apertura fijada para el día 14 de Noviembre de 2023 a la hora 10:00.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse preventivamente con cargo a: 023. FICA- 11. Presupuesto Ordinario. Ejercicio 2023

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Hoja de firmas